



**COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO SECTORIAL DE ASOCIACIONES Y OTRAS
ENTIDADES CIUDADANAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

Acta de la reunión del 24 de abril de 2024

**Reunión celebrada de manera mixta: en el Palacio de Cibeles de manera presencial y por
medios telemáticos a través de la aplicación MS Teams**

Asistentes:

- Presidencia: Inmaculada Sanz Otero, titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias.

En representación de las Administraciones Públicas:

- **Ayuntamiento de Madrid:**

- Francisco Javier Hernández Martínez. Coordinador General de Vicealcaldía
- María Pía Junquera Temprano. Directora General de Participación Ciudadana.
- Eva María Molina Arroba. Subdirectora General de la Oficina de Colaboración Participada.
- Hortensia Bonacho López. Jefa de Departamento de Fomento del Asociacionismo

- **Comunidad de Madrid**

- Antonio Piñol Caballol. Subdirector General de Política Interior

- **En representación de otras instituciones:**

- Alberto González Díaz, en representación de la Federación de Municipios de Madrid
- Gabriel Durán Francisco. Comunidad de Madrid. Dirección General de Juventud. Escuela Pública de Animación
- José M^a Coello de Portugal Martínez del Peral, en representación de la Universidad Complutense de Madrid

En representación de los grupos políticos municipales:

- Grupo Municipal Partido Popular: Juan Peña Ochoa
- Grupo Municipal Socialista de Madrid: Enrique Rico García-Hierro
- Grupo Municipal Socialista de Madrid (como invitado suplente): Rafael Gómez Montoya
- Grupo Municipal Más Madrid: Ignacio Murgui Parra



En representación de entidades y colectivos:

- FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID - FRAVM, representada por Enrique Villalobos Juan.
- FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO “FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS”, representada por Ángela Sesto Yagüe
- ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LOS JARDINES DEL BUEN RETIRO, representada por Javier de la Puente Vinuesa e Ignacio Galante Sánchez
- ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE MADRID “FACUA LA UNIDAD”, representada por Carmen Hermida España
- CLUB ESCUELA DEPORTIVA MORATALAZ, representada por Jesús Recio Ortega
- FEDERACIÓN INJUCAM PARA LA PROMOCIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD, representada por Gonzalo Gárate Prieto
- FEDERACIÓN DE CENTROS JUVENILES VALDOCO, representada por Silvia Montalvo Martín
- CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MUJERES EN IGUALDAD, representada por Blanca Rosa Alcántara Granado
- ASOCIACIÓN VIVIR ES URGENTE, representada por Ana Belén García González
- ASOCIACIÓN DE IMPLANTADOS COCLEARES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (AICCAM), representada por Alberto Rodríguez González
- PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID, representada por David Sánchez Bernardo
- ASOCIACIÓN RUMIÑAHUI, representada por Vladimir Paspuel Revelo

Entidades invitadas:

- ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES (ADECAM), representada por Andrés de Miguel López
- PLATAFORMA DE AYUDA A LOS NECESITADOS DE ARGANZUELA, representada por Luis Miguel Ibáñez Bravo
- APOYO POSITIVO, representada por Roberto García Porcel
- ASOCIACIÓN BARRÓ, representada por Juan Daniel Molano Villar

Personas expertas:

- Designada por el Ayuntamiento de Madrid: Paloma López-Gálvez Hernández-Ros, Jefa del Servicio de Órganos de Participación y suplente: M^a Jesús Sánchez Láinez, Jefa del Departamento de Órganos de Participación.

Secretaría:

- M^a Dolores García Cañuelo, Consejera técnica.
- José Antonio Martín Martín, secretario suplente



Como invitados:

- Ángela Pérez Brunete, Directora General de Transparencia y Calidad

En Madrid, a 24 de abril de 2024, siendo las 18:00 horas, se reúnen las personas citadas anteriormente, en el Palacio de Cibeles los que asisten presencialmente y por medios telemáticos a través de la aplicación MS Teams.

En primer lugar, interviene la Presidenta, Inmaculada Sanz, para dar la bienvenida y agradecer la asistencia a esta reunión, reiterando el **compromiso del Ayuntamiento de Madrid con las asociaciones y entidades ciudadanas de la ciudad de Madrid.**

Comprobado por la secretaría la existencia de quorum, comienzan a tratarse los distintos puntos del orden del día.

Punto 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

El acta de la sesión anterior celebrada el 10 de octubre de 2023 fue enviada junto con la convocatoria de la presente reunión, por lo que se propone omitir su lectura y sin que exista propuesta de modificación, se aprueba por unanimidad.

A continuación, cede la palabra al Coordinador General de Vicealcaldía.

Punto 2. Información sobre el resultado del proceso de designación de representantes de entidades y colectivos ciudadanos en la Comisión Permanente del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas.

Francisco Javier Hernández, Coordinador General de Vicealcaldía pasa a explicar que, al igual que ha ocurrido con otros órganos colegiados, iniciado el nuevo mandato de la corporación municipal, ha sido necesario proceder a la renovación de los miembros del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas, aprobándose el 28 de septiembre de 2023 el Decreto de nombramiento de miembros, documento que se encuentra publicado en el [Espacio asociativo - Ayuntamiento de Madrid](#)

Efectuados los nombramientos, se celebró el pleno del Consejo Sectorial el 24 de noviembre de 2023, donde se eligieron los portavoces por parte del sector asociativo, así como la Vicepresidencia segunda, y se propuso la creación de 3 comisiones sectoriales.

Para completar la composición del Consejo Sectorial en la parte que afecta a los miembros en representación de las entidades en la Comisión Permanente fue necesario realizar un proceso de designación por las propias entidades, cuya primera fase comenzó por Decreto de 30 de noviembre de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y finalizó mediante Decreto de 27 de febrero de 2024, con la aprobación del listado definitivo de entidades y colectivos de la Comisión Permanente



publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 1 de marzo que se expone a continuación:

CATEGORÍA	ENTIDADES
1. DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO	<ul style="list-style-type: none">▪ Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado "Francisco Giner De Los Ríos" - FAPA.
2. CULTURALES Y CASAS REGIONALES	<ul style="list-style-type: none">▪ Asociación de Amigos de Los Jardines del Buen Retiro
3. DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS	<ul style="list-style-type: none">▪ Asociación de consumidores y usuarios en acción de Madrid - FACUA "La unidad".
4. DE PERSONAS MAYORES, JUBILADAS Y PENSIONISTAS	<ul style="list-style-type: none">▪ Asociación de jubilados de los colegios profesionales
5. VECINALES	<ul style="list-style-type: none">▪ Federación regional de asociaciones vecinales de Madrid - FRAVM
6. DEPORTIVAS	<ul style="list-style-type: none">▪ Club Escuela Deportiva Moratalaz
8. INFANTILES	<ul style="list-style-type: none">▪ Federación INJUCAM para la promoción de la infancia y la juventud
9. JUVENILES	<ul style="list-style-type: none">▪ Federación de centros juveniles Valdoco
12. DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS/AS, PROFESIONALES Y AUTÓNOMOS/AS	<ul style="list-style-type: none">▪ Confederación de comercio especializado de la Comunidad de Madrid - COCEM
13. DE INMIGRANTES	<ul style="list-style-type: none">▪ Asociación Rumiñahui
14. DE MUJERES	<ul style="list-style-type: none">▪ Confederación Nacional de Mujeres en igualdad
15. DE SALUD Y APOYO MUTUO	<ul style="list-style-type: none">▪ Asociación vivir es urgente
18. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<ul style="list-style-type: none">▪ Asociación de implantados cocleares de la comunidad autónoma de Madrid - AICCAM.
23. OTRAS DE ACCIÓN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none">▪ Plataforma del tercer sector de la Comunidad de Madrid



Punto 3.- Información sobre el Acuerdo de 4 de abril de 2024, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se crea el Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas.

Continúa el Coordinador General de Vicealcaldía explicando que la regulación del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas (Reglamento de 24 de abril de 2018), se vio afectada por la aprobación de la Ordenanza de Derogación Normativa y de Modificación del Régimen Jurídico de los Consejos Sectoriales (Junio de 2022).

Para adaptarnos a la nueva regulación se ha aprobado el **Acuerdo de 4 de abril de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se crea el nuevo Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas.**

Este acuerdo establece un plazo de 3 meses para la constitución del nuevo Consejo rigiéndose durante dicho plazo el Consejo sectorial por la regulación anterior.

El nuevo Consejo tendrá diferencias en cuanto a su composición, **que pasamos a exponer brevemente:**

- **La composición del Consejo es más simple.**
En el anterior Consejo, existía un Pleno, una Comisión Permanente y 3 Comisiones Sectoriales.

Con la nueva regulación, existirá el Consejo y 2 Comisiones permanentes.

También se reduce el número de integrantes del pleno de 133 miembros a 51.

- El **Consejo** será el órgano ejecutivo y de adopción de decisiones, que se reunirá **trimestralmente** (en lugar de anualmente).

El Consejo se compondrá de:

- **La Presidencia:** corresponde a la titular del área de gobierno competente en materia de participación ciudadana; por lo tanto, será asumida por nuestra Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, Inmaculada Sanz.
- **La Vicepresidencia:** será elegida por las entidades ciudadanas que formen parte del Consejo de entre todas ellas.
- **La Secretaría:** un funcionario del área de gobierno
- **Las vocalías:**
- 23 representantes de las entidades ciudadanas



- 23 representantes de las Administraciones públicas y organizaciones públicas y privadas, que serán los siguientes:
 - 6 representantes del Ayuntamiento de Madrid
 - 1 representante de la Administración General del Estado
 - 1 representante de la Comunidad de Madrid
 - 13 representantes de organizaciones públicas y privadas, que serán los siguientes:
 - o 1 representante de la Federación de Municipios de Madrid
 - o 6 personas designadas por el Ayuntamiento
 - o 6 personas designadas por los representantes de las entidades ciudadanas
 - 2 personas expertas o de reconocido prestigio: 1 a propuesta del Ayuntamiento y 1 a propuesta de las entidades
 - 1 representante por cada grupo municipal (actualmente son 4).
- Existirán dos **comisiones permanentes** que se reunirán bimestralmente:
 - La **Comisión Permanente de Coordinación**: que asumirá el estudio o análisis de materias que afecten al sector asociativo, relacionadas con la coordinación de la actividad municipal, la normativa municipal y la actividad subvencional.
 - La **Comisión Permanente de Formación**: que asumirá la detección y análisis de las necesidades formativas del sector, el diseño y propuesta de acciones formativas, el informe de los planes de formación y la colaboración en la definición y desarrollo de los espacios de investigación, innovación e intercambio de buenas prácticas y otras actividades tales como ferias, encuentros o jornadas con el sector.
- En cuanto a la designación de las entidades ciudadanas:

De acuerdo con la nueva regulación dada al ROPC por la ordenanza derogatoria podrán formar parte del Consejo federaciones, confederaciones y uniones de asociaciones

El resto de las entidades (asociaciones de base) podrán participar en su caso en calidad de representantes de organizaciones privadas elegidas por el Ayuntamiento o por las entidades ciudadanas.



Hemos querido que existiera una cierta continuidad entre el antiguo y el nuevo Consejo Sectorial y, por eso, se ha introducido en el acuerdo una cláusula transitoria, que permita que en la primera constitución del Consejo se integren las federaciones elegidas en el proceso de designación realizado en los últimos meses.

Para cubrir otras vacantes también se tendrán en cuenta:

- las federaciones que han concurrido al proceso y que, sin haber sido designadas, hayan obtenido el mayor número de votos.
 - las federaciones inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos que tengan mayor número de socios en la ciudad de Madrid.
- El acuerdo establece un **plazo de tres meses** para la constitución del nuevo consejo conforme a estas reglas y entre tanto continuará el funcionamiento del consejo sectorial con arreglo a la regulación anterior.

Punto 4.- Proyectos del área de gobierno en materia de participación ciudadana y asociacionismo. Elaboración del Cuarto Plan de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid

La Presidenta pasa a dar cuenta de las principales líneas de actuación desarrolladas en materia de participación ciudadana y asociacionismo:

1. CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD:

El 21 de febrero de 2024 se celebró la sesión constitutiva del **Consejo Social de la Ciudad** y se acordó la creación de 5 comisiones técnicas.

Ya se ha reunido la Comisión técnica de Servicios Sociales el 18 de abril y tenemos fecha para otras dos, la CT de Innovación el 29 de abril y la CT de Medio Ambiente y Movilidad el 10 de mayo. Se está trabajando para fijar la fecha para la celebración de las otras 2 en el mes de mayo (CT de Urbanismo y CT de Economía).

Tanto en el Consejo Social de la ciudad como en sus comisiones técnicas, está representado este consejo sectorial de asociaciones a través de dos entidades: la FRAVM e INJUCAM.

2. COLABORACIÓN CON EL TERCER SECTOR

- Respecto de la colaboración con el tercer sector, seguimos trabajando por el **reconocimiento del tercer sector, fortaleciendo y garantizando su formación** y continuamos con una política de **subvenciones por concurrencia competitiva**.
- Respecto del objetivo de **fortalecer y garantizar la formación del tejido asociativo y propiciar espacios creativos de innovación**, en estos momentos se ha iniciado ya la contratación del Plan anual de formación a entidades para el año 2024.



- En cuanto a la **política de subvenciones por concurrencia competitiva**, el pasado 15 de abril se publicaron en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid las siguientes 3 convocatorias públicas de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, todas ellas para proyectos bienales para los años 2024-2025:
 - Convocatoria pública de subvenciones para el fomento del asociacionismo para las anualidades 2024-2025. Con un importe de 3.500.000 € (1.750.000 €/año).
 - Convocatoria pública de subvenciones para el desarrollo de actividades dirigidas a la población infantil y juvenil, así como a la mejora de la convivencia y el desarrollo comunitario mediante la promoción de la participación y el asociacionismo juvenil para las anualidades 2024 y 2025. Con un importe de 1.400.000 € (700.000 €/año).
 - Convocatoria pública de subvenciones para promover el desarrollo de proyectos que impulsen el reequilibrio territorial y social en barrios vulnerables 2024-2025. Con un importe de 800.000 € (400.000 €/año)
- En cuanto a **reconocimiento del tercer sector**, en estos momentos se ha iniciado la tramitación de la convocatoria una nueva Edición de **Premios** para proyectos vinculados a la colaboración con el tercer sector del Ayuntamiento de Madrid, para la que hemos previsto 150.000 €.

Y también se ha iniciado la tramitación de la **convocatoria de subvenciones para proyectos de colaboración con entidades del tercer sector**, para proyectos bienales para los años 2024 y 2025, con un importe de 1.200.000 € en total (600.000 €/año).

3. ASESORAMIENTO A ENTIDADES:

El servicio de asesoramiento tanto con los medios propios del Ayuntamiento, a través del Servicio de Fomento del Asociacionismo, como con los servicios externos contratados ha permitido atender, en 2023, un total de 1.297 consultas en materias diversas como la legal, contable, fiscal o laboral, así como en la ayuda para la obtención del certificado electrónico.

4. SERVICIO DE PRÉSTAMO GRATUITO DE MATERIAL A ENTIDADES CIUDADANAS (CRAS!)

El número de préstamos realizados por el servicio CRAS en 2023 ha sido de 159, lo que supone una cifra similar la de 2022 (156) y un incremento respecto a los préstamos en 2021 (40). Se observa por lo tanto una recuperación del ritmo de los préstamos respecto al periodo de la pandemia.



Además, desde el último trimestre de 2023 se ha puesto en marcha una encuesta de satisfacción a los usuarios del servicio CRAS que arroja un resultado de satisfacción con el servicio de 4,3 sobre 5.

5. REEQUILIBRIO TERRITORIAL

Se han llevado a cabo 47 concertaciones entre septiembre 23 y marzo 24 con las distintas asociaciones vecinales y los distritos para concertar actuaciones en los 39 planes integrales de barrio, con el objetivo de avanzar en la cohesión social de la ciudad. También se han mantenido 22 reuniones de las mesas técnicas del plan SURES.

- En 2024, se financian más de 300 actuaciones con cargo a los presupuestos dedicados al reequilibrio territorial que se coordinan desde la DGPC.

6. DECIDE MADRID

- Se ha lanzado la **sexta convocatoria de presupuestos participativos para los años 2026 y 2027**, con más de **2700 proyectos** presentados por la ciudadanía, en un marco más ordenado, realista y transparente y con mayores garantías. La convocatoria se ha aprobado por Decreto de 24 de enero de 2024 del Alcalde y se convoca la audiencia pública sobre presupuestos participativos para el establecimiento por la ciudadanía de prioridades de gasto de una parte de los presupuestos municipales de los ejercicios 2026 y 2027.

Tuvimos la ocasión de celebrar un taller colaborativo con asociaciones del censo el pasado 5 de marzo, relacionado con este proceso.

7. IV PLAN DE GOBIERNO ABIERTO

María Pía Junquera, Directora General de Participación Ciudadana, pasa a exponer lo relativo al IV Plan de Gobierno Abierto, junto con Ángela Pérez, Directora General de Transparencia y Calidad.

La ciudad de Madrid pertenece a la Alianza de Gobierno Abierto (sus siglas en inglés, OGP) desde 2016, iniciativa multilateral que intenta asegurar compromisos concretos de gobiernos para promover la transparencia y la colaboración de la ciudadanía.

- Se ha elaborado una hoja de ruta y formado un grupo motor que tiene como misión dinamizar el proceso de elaboración y fijar posiciones en cada fase, reportando avances a los órganos de participación (ya se ha llevado al Consejo Social, al Consejo Sectorial de Personas Mayores, ...) para impulsar y coordinar los trabajos necesarios de manera colaborativa. Este grupo motor tiene una



composición paritaria entre representantes de la sociedad civil y del ayuntamiento.

- Ya se ha realizado una primera consulta pública en la que la ciudadanía ha aportado sus ideas y propuestas.
- Nos encontramos ahora en una segunda fase, de debate y co-creación del borrador del IV Plan y, tras ello, de nuevo se someterá a consulta pública el borrador de compromisos a través de Decide Madrid, de manera que su aprobación sea posible entre junio y julio de 2024.

El enlace donde puede consultarse toda la información es: [Gobierno abierto](#)

Las propuestas son las siguientes:

- 1- Evaluación de la estrategia de accesibilidad universal para la ciudad de Madrid
- 2- Nuevo portal de datos abiertos
- 3- Comunicación clara para mayores y personas con discapacidad
- 4- Escuela de gobierno abierto
- 5- Thivic, laboratorio de innovación social del Ayuntamiento de Madrid
- 6- Espacio juvenil de participación digital
- 7- Prevención de la soledad no deseada en la población juvenil
- 8- Oficina de mediación.

Finalmente habrá que escoger 4 o 5 compromisos.

Tanto la Directora General de Transparencia y Calidad, como la Directora General de Participación Ciudadana explican los posibles compromisos cuyas fichas fueron previamente distribuidas

Finalizada la exposición sobre el IV Plan de Gobierno Abierto, toman la palabra algunas entidades:

Por la Asociación de Amigos de los Jardines del Buen Retiro se trasladan problemas de accesibilidad en los Jardines del Buen Retiro y en el área del Paisaje de la Luz.

Enrique Villalobos, representante de la FRAVM, traslada su malestar porque el importe destinado a subvenciones sea igual al del año pasado, y por la variación del importe dedicado a la línea vecinal.

Enrique Rico, en representación del grupo municipal socialista de Madrid recuerda la importancia de debatir con el tejido asociativo en cualquier asunto de trascendencia que les afecte.

Por la representación de BARRÓ, se señala que los compromisos son muy acertados, en concreto el tema de la soledad no deseada en la población juvenil, que se enlaza también con el problema de las bandas juveniles. Apuesta también por la mediación como vía para



solucionar conflictos, pero indica que sería necesario acudir a colegios, a centros de servicios sociales... como dinámica para buscar el nexo en el compromiso de la mediación.

Por Vladimir Paspuel, en representación de la Asociación Rumiñahui se pone el acento en la pobreza que sufre el colectivo de inmigrantes y las consecuencias derivadas para la población infantil y juvenil tales como el difícil acceso a las nuevas tecnologías, lo que provoca aislamiento, así como la exclusión social (acoso escolar). Podría prepararse a jóvenes para que actúen como mediadores juveniles. Considera acertados los compromisos relacionados con la Soledad no deseada y con la Escuela de gobierno abierto.

Por su parte Silvia Montalvo, de la Federación VALDOCO, considera muy importante el compromiso sobre la soledad no deseada en jóvenes y pide que se cuente con las entidades para afrontarlo.

Desde la Asociación de implantados cocleares de la CM (AICCAM), Alberto Rodríguez hace una aportación para paliar las dificultades auditivas, sobre todo de los mayores, y solicita bucles magnéticos en todos los teatros municipales, así como en las oficinas de atención a la ciudadanía.

Gonzalo Gárate, en representación de INJUCAM, considera importante el compromiso sobre soledad no deseada y, hace hincapié en la dificultad de contactar con jóvenes en situación de aislamiento. Habría que ampliar la Red de espacios para dar cabida a los jóvenes, contar sólo con los Centros municipales de Salud no parece suficiente.

La Presidenta aclara que el nuevo equipo de gobierno ha reconfigurado las políticas estratégicas y, por tanto, las líneas de subvención para primar acciones sobre la infancia y la adolescencia, a través de nuevos planes que enfrentan retos como la prevención de la violencia, el acoso, las adicciones o la soledad no deseada, tras los que se encuentran Madrid Salud y el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

En relación con la accesibilidad, se trasladarán las distintas cuestiones suscitadas a la Oficina de Accesibilidad, que también depende del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias. También se trasladarán a la oficina de mediación las sugerencias recibidas.

Comparte también la preocupación de los distintos intervinientes por los problemas relacionados con la población juvenil e infantil.

Punto 5.- Consulta sobre la accesibilidad del canal web “Espacio Asociativo”.

En este punto interviene Eva Molina, Subdirectora General de la Oficina de Colaboración Participada, que señala que en el marco del Plan Estratégico de Accesibilidad Universal de la Ciudad de Madrid, y concretamente en el Primer Plan de Acción 2024-2027, la DGPC se ha comprometido a potenciar la accesibilidad universal en las estrategias y canales de comunicación e información del Ayuntamiento de Madrid. Para ello se pretenden mejorar estos canales municipales, entre los que se encuentra el portal Espacio Asociativo.



El Espacio Asociativo permite realizar distintos trámites relacionados con el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos; acceder a subvenciones y a los recursos que se encuentran en CRAS!; inscribirse en cursos de formación; conocer los órganos de participación (consejos de proximidad de los distritos, consejos sectoriales y Consejo Social); consultar la normativa vigente de interés para el sector o solicitar una cita para ser atendidos personalmente en el Servicio de asesoramiento. También dar a conocer actividades y eventos.

Por ello se va a realizar una consulta por correo electrónico para su cumplimentación a través de Google Forms a las entidades municipales, en el marco del Consejo Sectorial, sobre la accesibilidad de la información disponible en el [Espacio Asociativo](#) de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid.

Punto 6.- Planificación de trabajos

M^a Pía Junquera, Directora General de Participación Ciudadana, pasa a exponer este punto, recordando que el Acuerdo de Junta de Gobierno de 4 de abril establece un **plazo de tres meses** para la constitución del nuevo consejo conforme a las nuevas reglas y que entre tanto continuará el funcionamiento del consejo sectorial con arreglo a la regulación anterior.

En este sentido, al no haber objeciones, se acuerda que en este periodo **se convoquen las reuniones de las comisiones sectoriales** de Normativa y Coordinación, de Subvenciones y la de Formación y Fomento del asociacionismo.

Estando todos de acuerdo, desde la DGPC se enviará un correo para que los miembros manifiesten su interés en participar en ellas.

Por otro lado, para realizar la **adecuada transición** del actual Consejo Sectorial al nuevo, en los próximos meses se iniciará la tramitación para la designación de los miembros del nuevo Consejo y así poder dar cumplimiento al mandato de constituir este órgano en julio de este año.

Por eso, señala que, de aquí en adelante:

1º Nos dirigiremos a las 23 entidades ciudadanas, a las instituciones públicas y a los grupos municipales que formarán parte del Consejo para que comuniquen el nombre de las personas que actuarán como sus representantes.

2º Se aprobará el decreto de la delegada de nombramiento de los miembros del Consejo Sectorial.

3º Se convocará la sesión del nuevo Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas



Deberá procederse a:

- Elegir la Vicepresidencia por parte de las entidades ciudadanas
- Elegir las portavocías por parte de las administraciones públicas (1) y por parte de las entidades ciudadanas (1)
- Proponer vocalías en representación de las organizaciones públicas o privadas (6 a propuesta del Ayuntamiento y 6 a propuesta de las entidades ciudadanas)
- Designar a las personas expertas (1 a propuesta del Ayuntamiento y 1 a propuesta de las entidades ciudadanas)

Finalizada la exposición, se pasa al último punto del orden del día.

Punto 7. “Sugerencias y preguntas”.

Ignacio Murgui, del grupo municipal Más Madrid, requiere aclaración sobre el Acuerdo de Junta de Gobierno que ha sido aprobado, pero del que se dará cuenta en el próximo Pleno del Ayuntamiento.

M^a Pía Junquera explica el régimen transitorio fijado en el acuerdo para que el Consejo pueda seguir funcionando hasta que se formalicen los nuevos nombramientos.

Indica a este respecto que en la composición del nuevo Consejo se propondrá a las federaciones miembros que en la elección de las personas en representación de otras instituciones que corresponden tanto al Ayuntamiento como a las federaciones, se puedan integrar las 8 asociaciones que resultaron elegidas en el proceso de designación, dando así continuidad en el nuevo Consejo al anterior.

Ignacio Murgui añade que este consejo tiene su razón de ser en la escucha y no en los planteamientos políticos. Necesita conocer si las aportaciones que se realizan en las diferentes comisiones, tanto en materia de subvenciones como de formación, se reflejan fácticamente.

M^a Pía Junquera señala que las aportaciones de las entidades se tienen en cuenta, de hecho, en las próximas reuniones de las comisiones se dará cuenta de lo realizado en materia de formación y se tomará nota de otros temas para seguir trabajando.

Eva Molina, en relación con uno de los temas que se debatió en el último pleno del Consejo Sectorial, aclara que los espacios que se pueden ceder a las entidades son limitados pero que se podrá analizar esta situación en la Comisión Sectorial de Normativa y Coordinación. Informa, por otra parte, de la reciente creación de un Registro automatizado de espacios del Ayuntamiento de Madrid donde se va a reflejar, la cesión gratuita de instalaciones. Se trata de un avance, pues hasta ahora el portal de Datos Abiertos únicamente se actualiza una vez al año y la intención es que, en mayo, pueda actualizarse con carácter diario.

Enrique Villalobos, representante de la FRAVM, quiere incidir en que este tipo de reuniones se hacen con un carácter formalista y está de acuerdo con la nueva regulación.



Toma la palabra María Pía Junquera para matizar que las reuniones tienen la formalidad que exige la norma por seguridad jurídica e invita a todos los participantes a intervenir y realizar aportaciones y debatir abiertamente. En cuanto a la nueva regulación, recuerda que en la Comisión Sectorial de Normativa y Coordinación se trató el proyecto de Ordenanza derogatoria que modificó el ROPC fue sometida al trámite de información pública.

Recuerda, asimismo, que el Acuerdo de Junta de Gobierno del nuevo consejo sectorial se discutió en comisiones y que su funcionamiento es similar pero más sencillo, se simplifica la designación de los miembros.

Finalmente toma la palabra el representante de la Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid, David Sánchez, quien ofrece su disponibilidad para llegar a acuerdos.

Por último, se despide de todos el Coordinador General de Vicealcaldía, agradeciendo a todos su participación y garantizando que se enviará toda la documentación de la que se ha hablado en la reunión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20:00 horas.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO
Fdo. M^a Dolores García Cañuelo

CONFORME:
LA PRESIDENTA DEL CONSEJO
Fdo. Inmaculada Sanz Otero